



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA
Catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo
Radicación:	731244089001- 2019-00279-00.
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado:	Jairo Alexander Acosta Rodríguez

En atención a la anterior constancia secretarial, no se **RECONOCE** como apoderada a la Dra. MARIA CONSUELO ORDUZ SOTAQUIRA, identificada con la cédula N° 52.164.797 y T.P. 112298 del C.S.J, teniendo en cuenta que no se adjuntaron los documentos que prueban la calidad del poderdante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN
JUEZ